MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2021- 016609 / AREAD – GRUFI 1.10

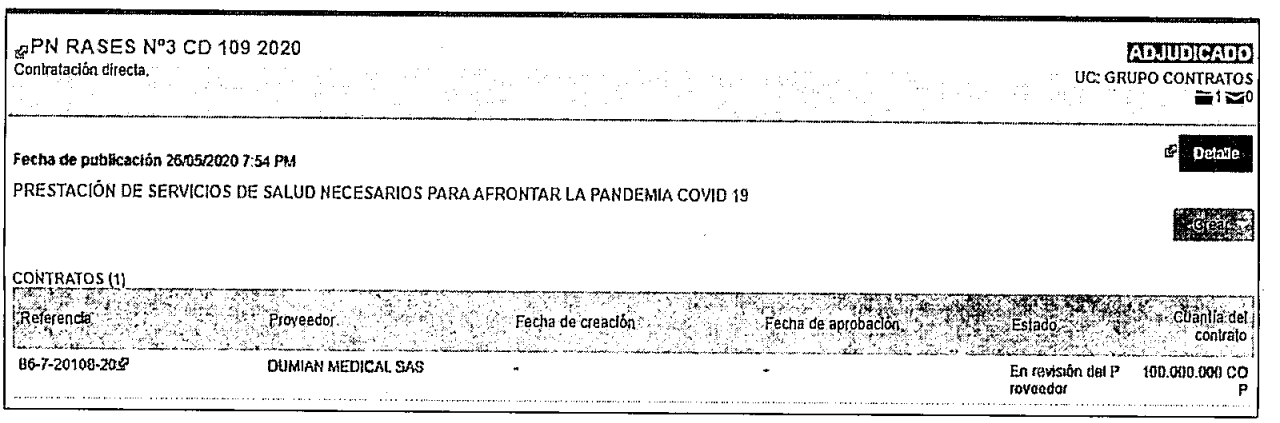
Pereira, 14 de octubre de 2021

Señora
CAROLINA GONZALEZ ANDRADE
DUMIAN MEDICAL S.A.S
Cra 36ª No. 6-42 Barrio Templete
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud aprobación contrato plataforma de contratación pública SECOP II

Cordialmente, y con el propósito de garantizar un apropiado control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y de esta manera contar con información que permita conocer el estado actual de ejecución del contrato, solicito su colaboración en el sentido de que se gestione con quien corresponda la aprobación en la plataforma SECOP II del contrato Nro. 86-7-20108-20 de fecha 05/05/2020, suscrito entre la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 y DUMIAN MEDICAL SAS, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"*, publicaciones que no se ha podido llevar a cabo a la fecha por falta de aprobación por parte de la entidad contratista.

Es de indicar que mediante comunicación oficial Nro. GS-2021-025729/AREAD-GRUFI de fecha 21/05/2021, se realizó solicitud de aprobación del contrato en la plataforma SECOP II, sin que a la fecha se obtenga dicha aprobación y teniendo en cuenta que como entidad tal como se observa en los siguientes pantallazos, que fueron tomados del SECOP II el día de hoy así:


PN RASES N°3 CD 109 2020
Contratación directa.
ADJUDICADO
UC: GRUPO CONTRATOS
Fecha de publicación 26/05/2020 7:54 PM
Detalle
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NECESARIOS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA COVID 19
CONTRATOS (1)

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
86-7-20108-20	DUMIAN MEDICAL SAS	-	-	En revisión del Proveedor	100.000.000 COP

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1751433
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En revisión del Proveedor
Fecha de generación del estado	6/08/2020 11:11:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	86-7-20108-20
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NECESARIOS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA COVID 19, Y DEMÁS CONDICIONES DERIVADAS DE ESTA PATOLOGÍA Y SIMILARES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3, DEPARTAMENTO DE QUINDIO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ◉ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de terminación del contrato	20/08/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Si ○ No
Fecha de inicio de liquidación	21/08/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/11/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Si ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Si ◉ No
Reversión	○ Si ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

★★★★★

Información del Proveedor contratista

DUMIAN MEDICAL SAS

Número de documento 805027743

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DUMIAN MEDICAL SAS	BBVA COLOMBIA	Corriente	502003544

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor *Aprobado por:*	*Fecha de aprobación:*
Aprobador – Entidad Estatal *Aprobado por:*	*Fecha de aprobación:*
Contrato Firmado:	
Contrato en ejecución:	

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	GRUPO CONTRATOS
Proceso de Contratación	PN RASES N°3 CD 109 2020
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	109.000.000 COP

Lo anterior teniendo en cuenta que como entidad estatal hemos sido objeto de auditorías, en las cuales se ha evidenciado extemporaneidad en la publicación de los documentos del proceso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, "las entidades estatales están en la obligación de publicar en el SECOP los documentos y actos administrativos del proceso de selección dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de los mismos";

Atentamente,

Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado por: SI Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos RASES 3
Revisado por CT. Johana Elizabeth Guerrero Flórez
Jefe Área Administrativa RASES 3
Fecha: 14/10/2021
Ubicación: C:\Users\Documentos /2021

Calle 94 Sector La Villa Olímpica Frente a Expo Futuro
Teléfono: 3164770 Ext 8311
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATO SECOP II.

YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIO <yenny.gomez7398@correo.policia.gov.co>

Jue 14/10/2021 10:16 AM

Para: notificaciones_judiciales@dumianmedical.net <notificaciones_judiciales@dumianmedical.net>; Area Juridica Dumian Medical S.A.S. <juridico@dumianmedical.net>

CC: DHANA ALEXANDRA MENDOZA LONDO[illegible]O <dhana.mendoza4229@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (277 KB)

OFICIO APROBACION SECOP II DUMIAN.pdf;

Señora

CAROLINA GONZALEZ ANDRADE
DUMIAN MEDICAL S.A.S
Cra 36ª No. 6-42 Barrio Templete
Armenia - Quindío

Cordial Saludo.

Comedidamente me permito enviar comunicación oficial Nro. No. GS-2021- 016609 / AREAD – GRUFI 1.10, de fecha 14/10/2021, mediante el cual se solicita aprobación del contrato Nro. 86-7-20108-20 de fecha 05/05/2020, suscrito entre la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 y DUMIAN MEDICAL SAS, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"*, publicaciones que no se ha podido llevar a cabo a la fecha por falta de aprobación por parte de la entidad contratista.

Lo anterior teniendo en cuenta que en las auditorias realizadas por Control Interno, se ha evidenciado extemporaneidad en el cargue de documentos en la plataforma SECOP II, tales como las prorrogas e informes de supervisión de dicho contrato, situación que representa un riesgo jurídico para el área de contratos.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Subintendente
YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
Responsable Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
yenny.gomez7398@correo.policia.gov.co